

Anexo 7. de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOPATAP																			
El/Las servicios que ofrece/n y los formatos de acceso: ABBV, Formato de atención y demás instrumentos necesarios, para que el/los ciudadanos puedan ejercer/s y ejercer/s sus derechos/s y cumplir sus obligaciones																			
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguirse en el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se describe los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtiene)	Procedimientos internos que sigue el servicio	Horario de atención al público (Especificar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Meses, Semanas)	Tipo de beneficiario o usuario del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficina y dependencia que ofrece el servicio (Indicar si pertenece a alguna de las siguientes: Oficina, Dirección, Área, etc.)	División y subdivisión de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Indicar si pertenece a alguna de las siguientes: Oficina, Dirección, Área, etc.)	Tipo de canales disponibles de atención presencial (Detallar si se por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, etc. en línea, cuando corresponda, cuál es, teléfono, número de teléfono)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por Internet (en línea)	Número de ciudadanos/empresas que accedieron al servicio en el último periodo (estimado)	Número de ciudadanos/empresas que accedieron al servicio automatizado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio	
30	Recepción de documentación para Certificación De Fidejurno De La Facultad De Derecho De La Universidad De Huelva	Certificación De Fidejurno De La Facultad De Derecho De La Universidad De Huelva	1.- En la ventanilla física de atención se entrega la solicitud para el certificado de fidejurno de la facultad de derecho de la universidad de huelva. 2.- Se le entrega al usuario copia de la tasa con la fecha de entrega.	1.- Copia de cédula de identidad y certificado de votación del propietario. En caso de ser persona jurídica, certificado de inscripción en el registro mercantil de la misma. 2.- Copia certificada por Notario que la entidad de escritura registral y catastral cuenta con el Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad. 3.- Copia de escritura de fianza por el responsable de la fianza, con el certificado de inscripción en el caso de ser sueldo, libro del registro de salidas de uso de sueldo. 3.- Certificado de solvencia de la Municipalidad. 4.- En caso de presentar contrato de arrendamiento, este deberá ser notariado. 5.- Una tasa (ver tarifa CAJA)	1.- Los ingresos son dirigidos a la dirección para verificación y distribución a la jefatura de Planificación. 2.- El jefe de Planificación realiza la respectiva inspección para verificar si la solicitud Declaratoria De Fidejurno De La Facultad De Derecho De La Universidad De Huelva. 3.- En caso de informarse para el usuario se envía a la dirección para la firma y envío a la ventanilla.	0.30 x 17.00	1.- Tasa administrativa tiene un valor (02.00)	15 días	Ciudadanía en general	Unidad de Planificación y Gestión Territorial(Castellón)	Art. 15 de Agosto frente a la Plaza Cívica (Primer piso) Ventanilla Única de Castella	Ventanilla	No	No	No	27	708	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.	
31	Recepción de documentación para Declaración De Régimen De Propiedad Horizontal	Declaración En Régimen De Propiedad Horizontal	1.- En la ventanilla física de atención se entrega la solicitud para el declaracion en régimen de propiedad horizontal. 2.- Se le entrega al usuario copia de la tasa con la fecha de entrega.	1.- Llenar solicitud para declarar en régimen de propiedad horizontal (firmada por el propietario o propietario (indio) y por un representante legalmente autorizado mediante un poder notarial). 2.- Copia de cédula y certificado de votación del propietario. En caso de ser persona jurídica, certificado en caso de inscripción en el registro mercantil de la misma. 3.- Copia certificada por Notario que la entidad de escritura registral y catastral cuenta con el Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad. 4.- Copia de escritura de pago preafectado al día y certificado de no adeudar valores al Municipio. 5.- Tasa por servicios técnicos y administrativos (CAJA) 6.- Tasa por inspección técnica y administrativa (CAJA) 7.- Tasa por servicios técnicos y administrativos (CAJA) 8.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 9.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 10.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 11.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 12.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 13.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 14.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 15.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 16.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 17.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 18.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 19.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 20.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA)	1.- Los ingresos son dirigidos a la dirección para verificación y distribución a la jefatura de Planificación. 2.- El jefe de Planificación realiza la respectiva inspección para verificar si la solicitud Declaratoria En Régimen De Propiedad Horizontal. 3.- En caso de informarse para el usuario se envía a la dirección para la firma. 4.- Se requiere para el usuario para informarse a la dirección de planificación. 5.- La comisión de planificación del consejo envía la información. 6.- Se envía el plano según informe aprobado o negado a Declaratoria En Régimen De Propiedad Horizontal. 7.- Se envía el respectivo expediente por verificación, el expediente se envía a la Unidad de Planificación y Gestión Territorial para la validación por aprobación de Declaratoria En Régimen De Propiedad Horizontal. 8.- Luego de haber concluido se entrega los planos al usuario para que realice el respectivo proceso.	0.30 x 17.00	1.- Tasa administrativa tiene un valor (02.00)	Plazo: Aprobación De	Ciudadanía en general	Unidad de Planificación y Gestión Territorial(Castellón)	Art. 15 de Agosto frente a la Plaza Cívica (Primer piso) Ventanilla Única de Castella	Ventanilla	No	No	No	No	2	5	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
32	Recepción de documentación para Licencia De Fabrica	Licencia De Fabrica	1.- En la ventanilla física de atención se entrega la solicitud para el Registro (Examen) de la Licencia. 2.- Se le entrega al usuario copia de la tasa con la fecha de entrega.	1.- Llenar solicitud de registro de valor firmada por el propietario. 2.- Copia del recibo de pago preafectado (al día). 3.- Copia de cédula y certificado de votación del propietario. 4.- Copia de escritura certificada por Notario que la entidad registral y catastral cuenta con el Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad. 5.- Copia de escritura de fianza por el responsable de la fianza, con el certificado de inscripción en el caso de ser sueldo, libro del registro de salidas de uso de sueldo. 6.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 7.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 8.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 9.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 10.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 11.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 12.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 13.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 14.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 15.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 16.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 17.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 18.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 19.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 20.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA)	1.- Los ingresos son dirigidos a la dirección para verificación y distribución a la jefatura de control de Construcciones. 2.- El jefe de Control de Construcciones realiza la respectiva inspección para verificar si la solicitud Licencia De Fabrica correspondiente. 3.- En caso de informarse para el usuario se envía a la dirección para la firma y envío a la ventanilla.	0.30 x 17.00	1.- Tasa administrativa tiene un valor (02.00)	15 días	Ciudadanía en general	Unidad de Planificación y Gestión Territorial(Castellón)	Art. 15 de Agosto frente a la Plaza Cívica (Primer piso) Ventanilla Única de Castella	Ventanilla	No	No	No	No	1	35	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
33	Recepción de documentación para Consulta Previa De Normas De Edificación	Consulta Previa De Normas De Edificación	1.- En la ventanilla física de atención se entrega la solicitud para el Permiso De Construcción (Remedialación O Asentamiento). 2.- Se le entrega al usuario copia de la tasa con la fecha de entrega.	1.- Llenar solicitud de consulta previa de normas de edificación. 2.- Copia de cédula de identidad y certificado de votación del propietario. 3.- Copia de escritura de fianza por el responsable de la fianza, con el certificado de inscripción en el caso de ser sueldo, libro del registro de salidas de uso de sueldo. 4.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 5.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 6.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 7.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 8.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 9.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 10.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 11.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 12.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 13.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 14.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 15.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 16.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 17.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 18.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 19.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 20.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA)	1.- Los ingresos son dirigidos a la dirección para verificación y distribución a la jefatura de control de Construcciones. 2.- El jefe de Control de Construcciones realiza la respectiva inspección para verificar si la solicitud Permiso De Construcción (Remedialación O Asentamiento) correspondiente. 3.- En caso de informarse para el usuario se envía a la dirección para la firma y envío a la ventanilla.	0.30 x 17.00	1.- Tasa administrativa tiene un valor (02.00)	15 días	Ciudadanía en general	Unidad de Planificación y Gestión Territorial(Castellón)	Art. 15 de Agosto frente a la Plaza Cívica (Primer piso) Ventanilla Única de Castella	Ventanilla	No	No	No	No	28	325	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
34	Recepción de documentación para Permiso De Construcción (Remedialación O Asentamiento)	Permiso De Construcción (Remedialación O Asentamiento)	1.- En la ventanilla física de atención se entrega la solicitud para el Permiso De Construcción (Remedialación O Asentamiento). 2.- Se le entrega al usuario copia de la tasa con la fecha de entrega.	1.- Para el Permiso de Construcción se debe sujeción primero las normas de edificación. 2.- Copia de cédula de identidad y certificado de votación del propietario. 3.- Copia de escritura de fianza por el responsable de la fianza, con el certificado de inscripción en el caso de ser sueldo, libro del registro de salidas de uso de sueldo. 4.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 5.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 6.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 7.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 8.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 9.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 10.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 11.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 12.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 13.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 14.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 15.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 16.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 17.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 18.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 19.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 20.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA)	1.- Los ingresos son dirigidos a la dirección para verificación y distribución a la jefatura de control de Construcciones. 2.- El jefe de Control de Construcciones realiza la respectiva inspección para verificar si la solicitud Permiso De Construcción (Remedialación O Asentamiento) correspondiente. 3.- En caso de informarse para el usuario se envía a la dirección para la firma y envío a la ventanilla.	0.30 x 17.00	1.- Tasa administrativa tiene un valor (02.00)	15 días	Ciudadanía en general	Unidad de Planificación y Gestión Territorial(Castellón)	Art. 15 de Agosto frente a la Plaza Cívica (Primer piso) Ventanilla Única de Castella	Ventanilla	No	No	No	No	24	235	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
35	Recepción de documentación para Obra Menor (Plano 4x2x2 De Construcción Y Por Una Sola Vía)	Obra Menor (Plano 4x2x2 De Construcción Y Por Una Sola Vía)	1.- En la ventanilla física de atención se entrega la solicitud para el Obra Menor (Plano 4x2x2 De Construcción Y Por Una Sola Vía). 2.- Se le entrega al usuario copia de la tasa con la fecha de entrega.	1.- Copia de Cédula de Identidad y Votación del propietario. En caso de ser persona jurídica, certificado en caso de inscripción en el registro mercantil de la misma. 2.- Copia certificada por Notario que la entidad registral y catastral cuenta con el Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad / contrato arrendado. 3.- Copia de escritura de fianza por el responsable de la fianza, con el certificado de inscripción en el caso de ser sueldo, libro del registro de salidas de uso de sueldo. 4.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 5.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 6.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 7.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 8.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 9.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 10.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 11.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 12.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 13.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 14.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 15.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 16.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 17.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 18.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 19.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 20.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA)	1.- Los ingresos son dirigidos a la dirección para verificación y distribución a la jefatura de control de Construcciones. 2.- El jefe de Control de Construcciones realiza la respectiva inspección para verificar si la solicitud Permiso De Construcción (Remedialación O Asentamiento) correspondiente. 3.- En caso de informarse para el usuario se envía a la dirección para la firma y envío a la ventanilla.	0.30 x 17.00	1.- Tasa administrativa tiene un valor (02.00)	15 días	Ciudadanía en general	Unidad de Planificación y Gestión Territorial(Castellón)	Art. 15 de Agosto frente a la Plaza Cívica (Primer piso) Ventanilla Única de Castella	Ventanilla	No	No	No	No	2	34	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
36	Recepción de documentación para Inspección Final	Inspección Final	1.- En la ventanilla física de atención se entrega la solicitud para el Inspección Final. 2.- Se le entrega al usuario copia de la tasa con la fecha de entrega.	1.- Copia de cédula y votación propietario y técnico responsable. 2.- Copia de escritura de fianza por el responsable de la fianza, con el certificado de inscripción en el caso de ser sueldo, libro del registro de salidas de uso de sueldo. 3.- Copia certificada por Notario que la entidad registral y catastral cuenta con el Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad / contrato arrendado. 4.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 5.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 6.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 7.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 8.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 9.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 10.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 11.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 12.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 13.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 14.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 15.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 16.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 17.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 18.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 19.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 20.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA)	1.- Los ingresos son dirigidos a la dirección para verificación y distribución a la jefatura de control de Construcciones. 2.- El jefe de Control de Construcciones realiza la respectiva inspección para verificar si la solicitud Permiso De Construcción (Remedialación O Asentamiento) correspondiente. 3.- En caso de informarse para el usuario se envía a la dirección para la firma y envío a la ventanilla.	0.30 x 17.00	1.- Tasa administrativa tiene un valor (02.00)	15 días	Ciudadanía en general	Unidad de Planificación y Gestión Territorial(Castellón)	Art. 15 de Agosto frente a la Plaza Cívica (Primer piso) Ventanilla Única de Castella	Ventanilla	No	No	No	No	4	62	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
37	Recepción de documentación para Modificación De La Construcción (Rehabilitación)	Modificación De La Construcción (Rehabilitación)	1.- En la ventanilla física de atención se entrega la solicitud para el Modificación De La Construcción (Rehabilitación). 2.- Se le entrega al usuario copia de la tasa con la fecha de entrega.	1.- Tasa por servicios técnicos y administrativos (CAJA) 2.- Copia del recibo de pago del impuesto preafectado (al día). 3.- Certificado de no adeudar valores a la municipalidad. 4.- Copia de escritura de fianza por el responsable de la fianza, con el certificado de inscripción en el caso de ser sueldo, libro del registro de salidas de uso de sueldo. 5.- Copia de escritura de fianza por el responsable de la fianza, con el certificado de inscripción en el caso de ser sueldo, libro del registro de salidas de uso de sueldo. 6.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 7.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 8.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 9.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 10.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 11.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 12.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 13.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 14.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 15.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 16.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 17.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 18.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 19.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 20.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA)	1.- Los ingresos son dirigidos a la dirección para verificación y distribución a la jefatura de control de Construcciones. 2.- El jefe de Control de Construcciones realiza la respectiva inspección para verificar si la solicitud Permiso De Construcción (Remedialación O Asentamiento) correspondiente. 3.- En caso de informarse para el usuario se envía a la dirección para la firma y envío a la ventanilla.	0.30 x 17.00	1.- Tasa administrativa tiene un valor (02.00)	15 días	Ciudadanía en general	Unidad de Planificación y Gestión Territorial(Castellón)	Art. 15 de Agosto frente a la Plaza Cívica (Primer piso) Ventanilla Única de Castella	Ventanilla	No	No	No	No	1	5	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
38	Recepción de documentación para Ampliación Del Plano Del Permiso De Construcción	Ampliación Del Plano Del Permiso De Construcción	1.- En la ventanilla física de atención se entrega la solicitud para el Ampliación Del Plano Del Permiso De Construcción. 2.- Se le entrega al usuario copia de la tasa con la fecha de entrega.	1.- Tasa por servicios técnicos y administrativos (CAJA) 2.- Copia del recibo de pago del impuesto preafectado (al día). 3.- Certificado de no adeudar valores a la municipalidad. 4.- Copia de escritura de fianza por el responsable de la fianza, con el certificado de inscripción en el caso de ser sueldo, libro del registro de salidas de uso de sueldo. 5.- Copia de escritura de fianza por el responsable de la fianza, con el certificado de inscripción en el caso de ser sueldo, libro del registro de salidas de uso de sueldo. 6.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 7.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 8.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 9.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 10.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 11.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 12.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 13.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 14.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 15.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 16.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 17.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 18.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 19.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 20.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA)	1.- Los ingresos son dirigidos a la dirección para verificación y distribución a la jefatura de control de Construcciones. 2.- El jefe de Control de Construcciones realiza la respectiva inspección para verificar si la solicitud Permiso De Construcción (Remedialación O Asentamiento) correspondiente. 3.- En caso de informarse para el usuario se envía a la dirección para la firma y envío a la ventanilla.	0.30 x 17.00	1.- Tasa administrativa tiene un valor (02.00)	15 días	Ciudadanía en general	Unidad de Planificación y Gestión Territorial(Castellón)	Art. 15 de Agosto frente a la Plaza Cívica (Primer piso) Ventanilla Única de Castella	Ventanilla	No	No	No	No	12	27	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
39	Mensajes/Oficina/Tiempo	Solicitud de Inspección	1.- En la ventanilla física de atención se entrega la solicitud para el Mensajes/Oficina/Tiempo. 2.- Se le entrega al usuario copia de la tasa con la fecha de entrega.	1.- Tasa por servicios técnicos y administrativos (CAJA) 2.- Copia del recibo de pago del impuesto preafectado (al día). 3.- Certificado de no adeudar valores a la municipalidad. 4.- Copia de escritura de fianza por el responsable de la fianza, con el certificado de inscripción en el caso de ser sueldo, libro del registro de salidas de uso de sueldo. 5.- Copia de escritura de fianza por el responsable de la fianza, con el certificado de inscripción en el caso de ser sueldo, libro del registro de salidas de uso de sueldo. 6.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 7.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 8.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 9.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 10.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 11.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 12.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 13.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 14.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 15.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 16.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 17.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 18.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 19.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 20.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA)	1.- Los ingresos son dirigidos a la dirección para verificación y distribución a la jefatura de control de Construcciones. 2.- El jefe de Control de Construcciones realiza la respectiva inspección para verificar si la solicitud Permiso De Construcción (Remedialación O Asentamiento) correspondiente. 3.- En caso de informarse para el usuario se envía a la dirección para la firma y envío a la ventanilla.	0.30 x 17.00	1.- Tasa administrativa tiene un valor (02.00)	15 días	Ciudadanía en general	Unidad de Planificación y Gestión Territorial(Castellón)	Art. 15 de Agosto frente a la Plaza Cívica (Primer piso) Ventanilla Única de Castella	Ventanilla	No	No	No	No	75	848	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
40	Asamblea Pública	La Asamblea Pública es una instancia de Participación Ciudadana habilitada por los representantes concejales y es un instrumento propio a propósito de la ciudadanía. Su objetivo es promover la participación ciudadana y el desarrollo de la ciudadanía. Su objetivo es promover la participación ciudadana y el desarrollo de la ciudadanía. Su objetivo es promover la participación ciudadana y el desarrollo de la ciudadanía.	Atende preconsultas o peticiones ciudadanas y fundamenta decisiones o acciones de gobierno. Su objetivo es promover la participación ciudadana y el desarrollo de la ciudadanía. Su objetivo es promover la participación ciudadana y el desarrollo de la ciudadanía. Su objetivo es promover la participación ciudadana y el desarrollo de la ciudadanía.	1.- Solicitar dirigida a la Alcaldía. 2.- Registrar en la Secretaría General de la Alcaldía. 3.- Pasar un goce de los derechos de ciudadanía. 4.- Presentar el certificado de inscripción en el registro mercantil. 5.- Certificado de no adeudar valores a la municipalidad. 6.- Copia de escritura de fianza por el responsable de la fianza, con el certificado de inscripción en el caso de ser sueldo, libro del registro de salidas de uso de sueldo. 7.- Copia de escritura de fianza por el responsable de la fianza, con el certificado de inscripción en el caso de ser sueldo, libro del registro de salidas de uso de sueldo. 8.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 9.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 10.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 11.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 12.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 13.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 14.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 15.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 16.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 17.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 18.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 19.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA) 20.- Tasa por inscripción en el catastro (CAJA)	1.- Los ingresos son dirigidos a la dirección para verificación y distribución a la jefatura de control de Construcciones. 2.- El jefe de Control de Construcciones realiza la respectiva inspección para verificar si la solicitud Permiso De Construcción (Remedialación O Asentamiento) correspondiente. 3.- En caso de informarse para el usuario se envía a la dirección para la firma y envío a la ventanilla.	0.30 x 17.31	Gratuito	15 días	Ciudadanía en general	Secretaría General y Jefatura Participación Ciudadana	Secretaría General y Jefatura Participación Ciudadana	Oficina de Participación Ciudadana	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	0	2	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.	

